CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 722
(14 de febrero de 2022)

Por la cual se autoriza la matrícula académica y financiera a los estudiantes beneficiarios de los subsidios otorgados mediante Convenio de Asociación No. 1683 del 28 de enero de 2022 suscrito entre el municipio San José de Cúcuta y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte – FESC

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte - FESC, en uso de sus facultades Legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Fundación de Estudios Comfanorte FESC, es una institución de Educación Superior Privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 14172 del 25 de agosto de 1993 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, NIT 800235151- 5, comprometida con la formación de ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público y con sentido de solidaridad, ofreciéndoles oportunidades de progreso y prosperidad mediante una educación competitiva, pertinente y emprendedora, apoyada en una cultura investigativa e innovadora, que impacte en el desarrollo económico, social y ambiental, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa y democrática.

Que, uno de los objetivos de la FESC es establecer convenios y alianzas estratégicas que permitan maximizar la utilización de las infraestructuras y programas académicos en beneficio de la ampliación de cobertura, según lo establecido en el literal e) del artículo 3 del Reglamento académico y estudiantil.

Que, la Rectora-Representante Legal de la FESC, soportada en el Cap. VIII – art.42, literal j del Estatuto General, presentó a la Alcaldía del Municipio de Cúcuta, la propuesta para participar en la convocatoria “Programa Generación 2050”, acogiéndose a los requerimientos de la Secretaría de Educación Municipal.

Que, el Consejo Superior mediante Resolución 155 del 17 de noviembre de 2021, artículo 5°, autorizó los descuentos de matrícula y demás derechos pecuniarios, a los estudiantes que resultaran beneficiados por los subsidios de la Alcaldía de Cúcuta, adscritos al Programa Generación 2050.

Que, el Comité de Planeación mediante Acta 138 del 21 de enero de 2021, autorizó la propuesta financiera presentada por la Rectora y la Directora de Extensión y Proyección a la Comunidad, la cual se presentará semestralmente, para participar en el Programa Generación 2050 de la Alcaldía del Municipio de Cúcuta, y del mismo modo, autorizó el registro contable de los valores de matrícula de los estudiantes adscritos al Programa

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 722
(14 de febrero de 2022)

Por la cual se autoriza la matrícula académica y financiera a los estudiantes beneficiarios de los subsidios otorgados mediante Convenio de Asociación No. 1683 del 28 de enero de 2022 suscrito entre el municipio San José de Cúcuta y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte – FESC

Generación 2050, así: La Alcaldía cancelará el 50% como subsidio de la matrícula, la FESC apoyará con el 30% del valor de la matrícula y los estudiantes cancelarán el 20% restante, más los valores establecidos en la propuesta presentada por la FESC con fecha 07 de julio de 2021.

Que, una vez analizados y verificados los requisitos para ser beneficiarios del programa, la Alcaldía de Cúcuta a través de la Secretaría de Educación Municipal procedió autorizar un total de 70 subsidios académicos a estudiantes admitidos en la FESC para cursar el primer semestre de la vigencia 2022, acorde con el programa académico seleccionado.

Que, el 28 de enero de 2022 fue suscrito el convenio de asociación No. 1683 entre el municipio San José de Cúcuta y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte – FESC con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del programa de subsidios y/o descuentos educativos que fomenten el acceso a la educación superior en el marco del programa generación 2050, ratificando el trabajo adelantado por las partes.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la matricula académica y financiera de los estudiantes beneficiarios de los subsidios de matrícula establecidos en el convenio de asociación No. 1683 del 28 de enero de 2022 suscrito entre el municipio San José de Cúcuta y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte – FESC, a los siguientes estudiantes:

A. Tecnología en Gestión Financiera a (SNIES 53508, Modalidad Presencial)

No.	Periodo	Programa	Sem.	Número de Documento	Nombres completos
1	2022-I	Tecnología en Gestión Financiera	3	1000382255	Alix Yurley Jerez Pico
2	2021-II	Tecnología en Gestión Financiera	3	1005026074	Ana Lisbeth Caicedo Cerinza
3	2021-II	Tecnología en Gestión Financiera	3	1093292251	Camilo Andrés Rojas Botello
4	2021-II	Tecnología en Gestión Financiera	3	1092644063	José Luis Carrillo Parada
5	2021-II	Tecnología en Gestión Financiera	3	1193215542	Julián Andrés Rolon Sandoval
6	2021-II	Tecnología en Gestión Financiera	3	1092525018	Wendy Carolay Forero Cardozo

Cúcuta: PBX 5784878 ext 101 - 102
Av. 4 N 15-14
Barrio La Playa, Centro

Ocaña: PBX 5623857
Kdx 194-785
Vía Universitaria

www.fesc.edu.co
fesc.edusuperior @fesc_superior fesc.edusuperior Tu Tele FESC

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 722
(14 de febrero de 2022)

Por la cual se autoriza la matrícula académica y financiera a los estudiantes beneficiarios de los subsidios otorgados mediante Convenio de Asociación No. 1683 del 28 de enero de 2022 suscrito entre el municipio San José de Cúcuta y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte – FESC

No.	Periodo	Programa	Sem.	Número de Documento	Nombres completos
7	2022-I	Tecnología en Gestión Financiera	3	1092525479	Damaris Daniela David Silva

B. Tecnología en Gestión de Servicios de Bienestar Turísticos y Hoteleros (SNIES 102888, Modalidad Presencial

No.	Periodo	Programa	Sem.	Número de Documento	Nombres completos
8	2022-I	Tecnología en Gestión de Servicios de Bienestar Turísticos y Hoteleros	3	1090520357	Mariangela Brazón Alvarado
9	2022-I	Tecnología en Gestión de Servicios de Bienestar Turísticos y Hoteleros	3	1096062185	Shirly Sofia Rodriguez Rubio
10	2022-I	Tecnología en Gestión de Servicios de Bienestar Turísticos y Hoteleros	3	1093688673	Slendy Yaritza Clavijo Correa
11	2022-I	Tecnología en Gestión de Servicios de Bienestar Turísticos y Hoteleros	3	1004810544	Yandra Marely Satova Ochoa
12	2022-I	Tecnología en Gestión de Servicios de Bienestar Turísticos y Hoteleros	3	1091352136	Yulieth Yeraldin Espinel Sanchez
13	2022-I	Tecnología en Gestión de Servicios de Bienestar Turísticos y Hoteleros	3	1127915559	Yofiny Raúl Carrillo Peña
14	2022-I	Tecnología en Gestión de Servicios de Bienestar Turísticos y Hoteleros	2	1090365503	Charol Yelitza Parada Niño
15	2022-I	Tecnología en Gestión de Servicios de Bienestar Turísticos y Hoteleros	3	1091352610	Jorge Andres Arocha Acuña

C. Tecnología en Gestión de Diseño de Modas (SNIES 53509, Modalidad Presencial)

No.	Periodo	Programa	Sem.	Número de Documento	Nombres completos
16	2022-I	Tecnología en Gestión de Diseño de Modas	3	1091964283	Andrea Giselle Garcia Camargo
17	2022-I	Tecnología en Gestión de Diseño de Modas	3	1090174155	Jeissly Fernanda Camargo Ortiz
18	2022-I	Tecnología en Gestión de Diseño de Modas	3	1005027005	María Lucía Solano Ayala

Cúcuta: PBX 5784878 ext 101 - 102
Av. 4 N 15-14
Barrio La Playa, Centro

Ocaña: PBX 5623857
Kdx 194-785
Vía Universitaria

www.fesc.edu.co
fesc.edusuperior @fesc_superior fesc.edusuperior Tu Tele FESC

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 722
(14 de febrero de 2022)

Por la cual se autoriza la matrícula académica y financiera a los estudiantes beneficiarios de los subsidios otorgados mediante Convenio de Asociación No. 1683 del 28 de enero de 2022 suscrito entre el municipio San José de Cúcuta y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte – FESC

No.	Periodo	Programa	Sem.	Número de Documento	Nombres completos
19	2022-I	Tecnología en Gestión de Diseño de Modas	3	1094347415	Vanessa Alejandra Pérez Galindo
20	2022-I	Tecnología en Gestión de Diseño de Modas	3	1091357248	Yuliana Estefanía Castellano Anaya
21	2022-I	Tecnología en Gestión de Diseño de Modas	3	1038540722	Yury Andrea Sepulveda Botero
22	2022-I	Tecnología en Gestión de Diseño de Modas	3	1005026270	Sandra Milena Suarez Reyes
23	2022-I	Tecnología en Gestión de Diseño de Modas	3	1093588868	Duperly Johanna Gómez Campillo
24	2022-I	Tecnología en Gestión de Diseño de Modas	1	1093588017	Maryury Tatiana Gómez Gil

D. Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios (SNIES 107156, Modalidad Presencial)

No.	Periodo	Programa	Sem	Número de Documento	Nombres completos
25	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1092940688	Angie Katherine Echavez Tirado
26	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1004811262	Angie Natalia Vergel Gelvez
27	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1214214556	Audy Jhoana Tabares Triana
28	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1092524965	Carlos Andrés Peñaranda Chinome
29	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1093292093	Carlos Joscey Jaimes Espinosa
30	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1005053282	Daniel Eugenio Páez Valencia
31	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	938097	Fabiola Patricia Salazar Golindano
32	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1127056876	Génesis Alday Álvarez Lozada
33	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1004807901	Harold Yesid Becerra Hernández

Cúcuta: PBX 5784878 ext 101 - 102
Av. 4 N 15-14
Barrio La Playa, Centro

Ocaña: PBX 5623857
Kdx 194-785
Vía Universitaria

www.fesc.edu.co
fesc.edusuperior @fesc_superior fesc.edusuperior Tu Tele FESC

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 722
(14 de febrero de 2022)

Por la cual se autoriza la matrícula académica y financiera a los estudiantes beneficiarios de los subsidios otorgados mediante Convenio de Asociación No. 1683 del 28 de enero de 2022 suscrito entre el municipio San José de Cúcuta y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte – FESC

No.	Periodo	Programa	Sem	Número de Documento	Nombres completos
34	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1091964425	Henrry Sebastián Suarez Guerrero
35	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1042240952	Irene Carolina Navarro Peña
36	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1005036059	Jesús Camilo Villarreal Bautista
37	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1005064741	Jhorman Manuel Vasquez Martínez
38	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1004998685	Juan Camilo Quintero Cacique
39	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1091965421	Karoll Daniela Contreras Neumann
40	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1004926165	María Fernanda González Villamizar
41	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1127047306	Nicol Xilena García Niño
42	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1091964204	Nicolás Becerra Rodríguez
43	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1005024848	Sebastián Andrey Rueda Hernández
44	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1004878166	Sharis Adriana García Correa
45	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1005036445	Teresita Valentina Pedraza Carvajal
46	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1092940132	Yasmin Andrea Mejía Anaya
47	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1091352360	Jeyber Alexander Rolón Suárez
48	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	3	1004926149	Juan Pablo Ramírez López
49	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	1	1005026862	Fabio Aldair Fuentes Reyes

Cúcuta: PBX 5784878 ext 101 - 102
Av. 4 N 15-14
Barrio La Playa, Centro

Ocaña: PBX 5623857
Kdx 194-785
Vía Universitaria

www.fesc.edu.co
fesc.edusuperior @fesc_superior fesc.edusuperior Tu Tele FESC

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 722
(14 de febrero de 2022)

Por la cual se autoriza la matrícula académica y financiera a los estudiantes beneficiarios de los subsidios otorgados mediante Convenio de Asociación No. 1683 del 28 de enero de 2022 suscrito entre el municipio San José de Cúcuta y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte – FESC

No.	Periodo	Programa	Sem	Número de Documento	Nombres completos
50	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	1	1092524478	Angie Paola Contreras Cardenas
51	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	1	1007103649	Yancy Gireht Gamboa Garcia
52	2022-I	Tecnología en Gestión Contenidos Gráficos Publicitarios	1	1093293544	Gloria Dayana Trillos Graciano

E. Tecnología en Desarrollo de Software (SNIES 107860, Modalidad Presencial)

No.	Periodo	Programa	Sem.	Número de Documento	Nombres completos
53	2022-I	Tecnología en Desarrollo de Software	3	1004810556	Andrés Camilo Oviedo Castro
54	2022-I	Tecnología en Desarrollo de Software	3	1094426081	Brenda Ximena Ríos Ropero
55	2022-I	Tecnología en Desarrollo de Software	3	1005051750	Dayana Mitchell Florez Delgado
56	2022-I	Tecnología en Desarrollo de Software	3	1094045112	Eduar Xavier Avendaño Serrano
57	2022-I	Tecnología en Desarrollo de Software	3	1091354621	Gexon Andrey Rodriguez Rodriguez
58	2022-I	Tecnología en Desarrollo de Software	3	1093294241	Iberson Andrey Rincón López
59	2022-I	Tecnología en Desarrollo de Software	3	1093293053	Juan David Orjuela González
60	2022-I	Tecnología en Desarrollo de Software	3	1093292428	Tomas Mauricio Rodriguez Sogamoso
61	2022-I	Tecnología en Desarrollo de Software	3	1193529442	Enmanuel Enrique Moncada Silva
62	2022-I	Tecnología en Desarrollo de Software	3	1005038044	Edwin Elkin Rodolfo Gómez Torres
63	2022-I	Tecnología en Desarrollo de Software	3	1214215879	Daniel Alejandro Velandia González
64	2022-I	Tecnología en Desarrollo de Software	3	1004811006	Jhon Alexander Rodríguez Zapata
65	2022-I	Tecnología en Desarrollo de Software	2	1093792991	German Fabián Santander Sanchez
66	2022-I	Tecnología en Desarrollo de Software	1	1091352289	Juan Esteban García Daza

F. Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales (SNIES 54146, Modalidad Presencial)

Cúcuta: PBX 5784878 ext 101 - 102
Av. 4 N 15-14
Barrio La Playa, Centro

Ocaña: PBX 5623857
Kdx 194-785
Vía Universitaria

www.fesc.edu.co
fesc.edusuperior @fesc_superior fesc.edusuperior Tu Tele FESC

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 722
(14 de febrero de 2022)

Por la cual se autoriza la matrícula académica y financiera a los estudiantes beneficiarios de los subsidios otorgados mediante Convenio de Asociación No. 1683 del 28 de enero de 2022 suscrito entre el municipio San José de Cúcuta y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte – FESC

No.	Periodo	Programa	Sem.	Número de Documento	Nombres completos
67	2022-I	Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales	3	1091352860	Angye Meleyddy Pérez Álvarez
68	2022-I	Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales	3	1090363425	José Danilo Atuesta García
69	2022-I	Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales	3	1005053893	María Camila Afanador Villegas
70	2022-I	Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales	1	1094046936	Karen Dayana Rico Berrio

ARTÍCULO SEGUNDO: Los estudiantes beneficiarios del subsidio de matrícula, cumplen con los requisitos de ingreso, establecidos por la FESC y consignados en el Reglamento Académico y Estudiantil y fueron matriculados académica y financieramente por la FESC para el periodo lectivo 2022-1, con el fin de cursar el primer semestre del programa académico al cual fueron inscritos, con el fin de permitirles el inicio de sus actividades académicas desde el 14 de febrero 2022.

ARTÍCULO TERCERO: El valor del subsidio establecido para cada estudiante beneficiario es el señalado en el anexo 1, el cual hace parte integral de la presente resolución, junto con los certificados del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) y las liquidaciones financieras expedidas por la FESC para cada uno de ellos.

PARÁGRAFO ÚNICO: Envíese copia de la presente Resolución a Registro y Control, Gestión Financiera y la Coordinación de Extensión y Proyección a la Comunidad para los trámites relacionados con la ejecución del Convenio señalado.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición hasta la terminación del primer semestre académico del 2022, según lo establecido en el Convenio de No. 1683 del 28 de enero de 2022, y el Calendario Académico de la FESC correspondiente a la vigencia.

Cúcuta: PBX 5784878 ext 101 - 102
Av. 4 N 15-14
Barrio La Playa, Centro

Ocaña: PBX 5623857
Kdx 194-785
Vía Universitaria

www.fesc.edu.co
fesc.edusuperior @fesc_superior fesc.edusuperior Tu Tele FESC

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 722
(14 de febrero de 2022)

Por la cual se autoriza la matrícula académica y financiera a los estudiantes beneficiarios de los subsidios otorgados mediante Convenio de Asociación No. 1683 del 28 de enero de 2022 suscrito entre el municipio San José de Cúcuta y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte – FESC

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

San José de Cúcuta, 14 de febrero de 2022

CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora

LEIDY YULIETH CARRILLO ARANGO
Secretaria General y Jurídica

Proyectó: Asistente S.G.J
Anexo: Beneficiarios Al Programa Generación 2050 – Subsidios o Descuentos Educativos Educación Superior 2022-1

Cúcuta: PBX 5784878 ext 101 - 102
Av. 4 N 15-14
Barrio La Playa, Centro

Ocaña: PBX 5623857
Kdx 194-785
Vía Universitaria

www.fesc.edu.co
fesc.edusuperior @fesc_superior fesc.edusuperior Tu Tele FESC